



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado a
Hanna Harufe Haune

MONTE PATRIA, 10 de Febrero de 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de
Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al
cargo de Alcalde e Instalación del Concejo
Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Informe de Tesorera Municipal;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ **1.793** ____/

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque 5267648 del 03/11/2015 del Banco-Estado, del Decreto de Pago N° 6217 del 02/11/2015, ya que en el Banco Estado fue protestado por falta de firma giradora, así como consta en cartola bancaria de cuenta corriente Tesorería Municipal del día 06/11/2015 e informe de la Tesorera Municipal Sra. Elisa Cortés
2. **GIRESE**, el valor de \$ 125.000 (Ciento veinticinco mil pesos), a nombre de Hanna Jarufe Haune RUT N° 06.707.398-3
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/VRR/vrr



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE